



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 049 -2018-MINAGRI-SERFOR/DE

Lima, 16 MAR. 2018

**VISTOS:**

El Acta de Reunión de Comité N° 002-2018-SERFOR/CCPIDE, el Memorandum N° 0079-2018-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DCZO, y el Informe Técnico N°112-2018-MINAGRI-SERFOR/DGIOFFS-DCZO; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR, con facultades para dictar las normas y establecer los procedimientos, así como formular, ejecutar, conducir, apoyar y supervisar políticas y estrategias relacionadas con el patrimonio forestal y de fauna silvestre;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, mediante el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1319, que establece medidas para promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal, se declara de interés nacional el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS como herramienta del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, y cuya conducción se encuentra a cargo del SERFOR; siendo de uso obligatorio en todo el territorio nacional para los fines establecidos en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, el literal h) del Lineamiento 2 de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, referido a la Generación de las condiciones políticas, legales, administrativas, económicas y financieras para la eficiente gestión forestal y de fauna silvestre del Eje de Política 1. Institucionalidad y Gobernanza, dispone la implementación de un sistema nacional de información multiusuario, interconectado, eficiente, accesible y de fácil uso, que permita la recopilación, sistematización, gestión de datos y difusión de información sobre el Sector Forestal y de Fauna Silvestre, articulado con las Infraestructuras de Datos Espaciales a nivel nacional y regional;





Que, con Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros constituyó el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP), con el objeto de promover y coordinar el desarrollo, intercambio y el uso de datos y servicios de información espacial entre todos los niveles de gobierno, sector privado, organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y de investigación;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución define a la “Infraestructura de Datos Espaciales” (IDEP) como el conjunto de políticas, estándares, organizaciones, recursos humanos y recursos tecnológicos que facilitan el intercambio, la producción, obtención, uso y acceso a la información espacial a nivel nacional, a fin de apoyar el desarrollo territorial del país para así favorecer la oportuna toma de decisiones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2017-SERFOR/DE de fecha 06 de enero del 2017, se declara de interés institucional la implementación de la “Infraestructura de Datos Espaciales” en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - IDE-i SERFOR, y, a su vez se conforma el Comité Coordinador Permanente de la IDE-i-SERFOR, el cual tiene entre sus funciones, el “Proponer la normativa y los procedimientos para el adecuado manejo de la información geográfica”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 182-2017-SERFOR/DE de fecha 14 de agosto del 2017, se modifica la conformación del Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR; y, asimismo, se aprueba el Reglamento Interno del citado Comité, cuyo Capítulo Cuarto establece entre sus varias funciones, el “Coordinar las propuestas normativas y procedimientos para la adecuada gestión de la información geoespacial, conforme a los encargos y funciones encomendadas”;

Que, dentro de este marco de funciones, el Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR mediante acuerdos adoptados (1 y 2) en el Acta de Reunión N° 002-2018-SERFOR/CCPIDE, de fecha 02 de marzo de 2018, aprobó los documentos siguientes: Declaratoria de Alcance para la implementación de la Infraestructura de datos Espaciales – IDE-i SERFOR y Catálogo de Objetos Geográficos de la Gestión Forestal;

Que, la Declaratoria de Alcance para la implementación de la Infraestructura de datos Espaciales – IDE-i SERFOR, contiene la identificación de las actividades estratégicas a desarrollar para la implementación de la IDE-i, que se encuentran alineadas a los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales OE1 y OE3 del Plan Operativo Institucional Anual 2018, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 178-2017-SERFOR/DE de fecha 31 de julio de 2017, y ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 del Capítulo 4 sobre Procesos de Planificación, regulado en la “Guía de Buenas Prácticas para la Implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales Institucionales”, elaborada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI (actualmente Secretaría de Gobierno Digital – SeGDi), en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gobierno Electrónico y la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú;



Que, el Catálogo de Objetos Geográficos de la Gestión Forestal, contiene criterios técnicos que orientan a que los procesos de producción de la información geográfica se estructuren de forma ordenada. Así también, apoya a la evaluación de los parámetros de calidad, permite el establecimiento de bases de datos homogéneos, a través de la difusión e intercambio de información a cualquier escala. La catalogación de la información geográfica contribuye directamente en el óptimo desarrollo de una infraestructura de Datos Espaciales;

Que, en este contexto, la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre mediante Memorándum N° 0079-2018-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DCZO de fecha 08 de marzo de 2018, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N°112-2018-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DCZO de fecha 07 de marzo de 2018, elaborado por la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR, que recomienda proponer a la Alta Dirección del SERFOR, la aprobación de los mencionados documentos; razón por la cual, adjunta los mismos, debidamente visados por los miembros integrantes del mencionado Comité;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe la “Declaratoria de Alcance para la implementación de la Infraestructura de datos Espaciales – IDE-i SERFOR” y el “Catálogo de Objetos Geográficos de la Gestión Forestal”;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el documento denominado “Declaratoria de Alcance para la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE-i SERFOR” del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, el mismo que consta de siete (7) páginas, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar el Documento denominado “Catálogo de Objetos Geográficos de la Gestión Forestal” del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el mismo que consta de ciento catorce (114) páginas, y que forma parte integrante de la presente Resolución.





**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR para su implementación, aplicación, seguimiento y evaluación de los documentos mencionados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.



**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como de sus anexos en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**John Leigh Vetter**  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Agricultura y Riego	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES INSTITUCIONAL			 SERFOR <small>Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</small>
	DECLARATORIA DE ALCANCE			
	CÓDIGO:	DA-01	VERSIÓN:	

## DECLARATORIA DE ALCANCE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IDE-i SERFOR

### 1. Descripción

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, viene implementando la Infraestructura de Datos Espaciales Institucional, como muestra de ello, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2017-SERFOR/DE, se declara de interés institucional la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales y se conforma el Comité Coordinador Permanente en la IDE-i SERFOR.

El presente documento abarca a todas las direcciones operativas que son generadoras de información geográfica, quienes bajo su responsabilidad ejecutarán las actividades identificadas en el cronograma que se adjunta. La Secretaria Técnica presidida por Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento – DCZO, se encargará de promover, coordinar, monitorear y supervisar el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente documento.

En ese sentido, la Declaratoria de alcance<sup>1</sup> contiene la identificación de las actividades estratégicas que se pretende ejecutar para la implementación de la IDE-i. Estas actividades están alineadas al Plan Operativo Institucional - POI<sup>2</sup>.

Cabe precisar que los puntos consignados en este documento formaran parte del Plan de Trabajo que se ajustará al ejercicio fiscal<sup>3</sup>.

### 2. Objetivo

- Informar y comunicar a la Alta Dirección sobre las actividades estratégicas en la implementación de la IDE-i SERFOR.
- Enfocar y optimizar el tiempo de elaboración del Plan de trabajo.

### 3. Actividades estratégicas

Teniendo como referencia el Plan Operativo Institucional Anual 2018, se identifica e incorpora las actividades a desarrollar en esta etapa, estando alineadas a los objetivos estratégicos OE1 y OE3 presentados en el POI, con el fin de incluir actividades estratégicas referentes a la IDE-i SERFOR, para asegurar la implementación en un plazo razonable y con los recursos disponibles.

A continuación se describe los objetivos y actividades a desarrollar y la estrategia a utilizar:

<sup>1</sup> Guía de Buenas Prácticas para la implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales Institucionales

<sup>2</sup> Ref.: numeral 2.4.2 del Anexo 2.4 de la Directiva N° 01-2014-CEPLAN

<sup>3</sup> Período de tiempo para el que se establecen las previsiones y autorizaciones de gastos e ingresos que constituyen el presupuesto de un organismo público

**Cuadro N° 1.** Actividades estratégicas a desarrollar en la implementación de la IDE-i SERFOR

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo estratégico para la IDE-i SERFOR	Actividad estratégica
<b>OE1:</b>  <b>Generar condiciones favorables para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre.</b>	Generar el catálogo de símbolos de la gestión forestal	Contratar los servicios de un profesional para desarrollo del catálogo de símbolos.
	Generar el catálogo de metadatos en base al Perfil Básico de metadatos	Contratar los servicios de un profesional para generar el catálogo de metadatos
	Elaborar instrumentos técnicos y/o normativos para la gestión de la información geográfica	Contratar los servicios de un profesional para elaborar instrumentos técnicos y/o normativos para la gestión de la información geográfica
	Fortalecer las capacidades y competencias relacionadas a manejo de información geográfica	Contratar los servicios de un profesional para dictar cursos dentro del SERFOR para capacitar al personal.
<b>OE3:</b>  <b>Brindar servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas.</b>	Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Geoportal	Contratar los servicios de un profesional especializado para actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Geoportal
	Impulsar la interoperabilidad con las regiones amazónicas	Realizar reuniones de coordinación para socializar, promover convenios e impulsar la interoperabilidad con las regiones

**PERÚ**  
Ministerio de Agricultura y Riego

**INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES INSTITUCIONAL**

**DECLARATORIA DE ALCANCE**

CÓDIGO: DA-01    VERSIÓN: 1.1

**SERFOR**  
Servicio Nacional Forestal y de Suelos

**Cuadro N° 2.** Actividades estratégicas a desarrollar para la implementación de la IDE-I SERFOR

OEI N°	Actividad Estratégica	N°	Unidad de Medida	Meta	Unidad(es) responsable(s)	Periodo de ejecución	Costo Aprox. en Soles
1	Contratar los servicios de un profesional para generar el catálogo de símbolos de la gestión forestal	1.1	Catálogo de símbolos de la gestión forestal	01 Catálogo de símbolos de la gestión forestal aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	03 meses	24,000
		2.1	Inventario de las capas de información de la gestión forestal actualizadas	01 Inventario de las capas de información de la gestión forestal actualizado	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	01 mes	7,000
		2.2	Catálogo de metadatos de la gestión forestal	01 Catálogo de metadatos de la gestión forestal aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	01 mes	7,000
2	Contratar los servicios de un profesional para generar el catálogo de metadatos en base al Perfil Básico de metadatos	3.1	Modelo de gestión de la información geoespacial	01 Modelo de gestión de la información geoespacial	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	01 mes	7,000
		3.2	Instrumento normativo de la gestión de la información geoespacial	01 Instrumento normativo para la gestión de la información geoespacial aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	01 mes	7,000
3	Contratar los servicios de un profesional para elaborar instrumentos técnicos y/o normativos para la gestión de la información geográfica	3.3	Procedimientos para la gestión de la información geoespacial	02 Procedimientos de 04 capas de información	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	05 meses	45,000

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES INSTITUCIONAL**

<b>PERÚ</b> Ministerio de Agricultura y Riego	<b>DECLARATORIA DE ALCANCE</b>	DA-01    VERSIÓN: 1.1
--	--------------------------------	-----------------------

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

3.4	Procedimiento para establecer las competencias y responsabilidades, sobre la producción, edición, actualización, centralización y distribución de la información geográfica	01 Procedimiento para establecer las competencias y responsabilidades sobre la producción, centralización y distribución de la información geográfica, (profesional y la dirección encargada de cada objetos geográficos) aprobada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento</li> <li>- Dirección de Inventario y Valoración</li> <li>- Dirección de información y Registro</li> <li>- Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal</li> <li>- Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre</li> </ul>	02 meses  14,000
3.5	Protocolo de clasificación de la información geográfica, alineada a los lineamientos de la NTP-ISO 27001, la Ley de transparencia y acceso a la información y Código Abierto	01 Protocolo de clasificación de la información geográfica, alineada a los lineamientos de la NTP-ISO 27001, la Ley de transparencia y acceso a la información y Código Abierto	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-i SERFOR	01 mes  7,000
4.1	Desarrollar talleres de capacitación y sensibilización para el uso de los instrumentos para el manejo de la información geográfica	02 talleres de capacitación para el uso de los instrumentos para el manejo de la información geográfica	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-i SERFOR	02 meses  14,000
4.2	Contratación CAS de 03 especialistas en: 1) Web Mapping, 2) gestión de datos espaciales y 3) espec. GIS, para desarrollar actividades permanentes de la operación y mantenimiento	03 Contratación CAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OTI</li> <li>- Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento</li> </ul>	03 meses  21,000
4	Contratar los servicios de un profesional para dictar cursos dentro del SERFOR para capacitar al personal			

CF

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Agricultura y Riego	<b>INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES INSTITUCIONAL</b>	
	<b>DECLARATORIA DE ALCANCE</b>	
<b>CÓDIGO:</b>	DA-01	<b>VERSIÓN:</b> 1.1

Servicio Nacional de Información Geográfica  
**SERFOR**

OE3. Brindar servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas		5	Contratar los servicios de un profesional especializado para actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Geoportal	5.1	Instructivo y/o protocolo para cargar y descarga de la información geográfica a ser publicada en el Geoportal	01 Instructivo y/o protocolo para cargar y descarga de la información geográfica a ser publicada en el Geoportal	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	01 mes	9,000
6	Realizar reuniones de coordinación para socializar, promover convenios e impulsar la interoperabilidad con las regiones	6.1	Reuniones donde se muestra la interoperabilidad de la información, como funciona y sus capacidades	6.1	Reuniones donde se muestra la interoperabilidad de la información, como funciona y sus capacidades	01 capa de información estandarizada para impulsar la interoperabilidad de la información geográfica	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	03 meses	21,000
		6.2	Culminar los protocolos para integrar la información geoespacial con los GORES de Loreto y Ucayali para la interoperabilidad de la información	6.2	Culminar los protocolos para integrar la información geoespacial con los GORES de Loreto y Ucayali para la interoperabilidad de la información geoespacial	02 Protocolos definidos con los GORES de Loreto y Ucayali para la interoperabilidad de la información geoespacial	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	02 meses	18,000
		6.3	Alinear e integrar la información geoespacial con los GORES de: Ucayali, San Martín, Madre Dios, Huánuco, Amazonas.	6.3	Alinear e integrar la información geoespacial con los GORES de: Ucayali, San Martín, Madre Dios, Huánuco, Amazonas.	01 servicio web estandarizado para interoperabilidad con las regiones	Secretaría Técnica del Comité de la IDE-I SERFOR	03 meses	21,000
<b>Monto Total</b>								<b>29 meses</b>	<b>222,000</b>

✓

✗

✗

✗

✗

✗ A

✗

#### 4. Productos esperados

En este punto se describen los principales productos como resultado final de un servicio.

**Cuadro N° 3.** Productos a elaborar para la implementación de la IDE-i SERFOR

N°	Producto / Entregable
1	01 Catálogo de símbolos de la gestión forestal aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva
2	01 Inventario de las capas de información de la gestión forestal actualizado
3	01 Catálogo de metadatos de la gestión forestal aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva
4	01 Modelo de gestión de la información geoespacial
5	01 Instrumento normativo para la gestión de la información geoespacial aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva
6	01 Instrumento normativo que regula el proceso de implementación de la IDE-i SERFOR aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva
7	02 Procedimientos de 04 capas de información
8	01 Procedimiento para establecer las competencias y responsabilidades sobre la producción, centralización y distribución de la información geográfica
9	01 Protocolo de clasificación de la información geográfica, alineada a los lineamientos de la NTP-ISO 27001, la Ley de transparencia y acceso a la información y Código Abierto
10	02 talleres de capacitación para el uso de los instrumentos para el manejo de la información geográfica
11	03 Contratación CAS
12	01 Instructivo y/o protocolo para carga y descarga de la información geográfica a ser publicada en el Geoportal
13	01 capa de información estandarizada para impulsar la interoperabilidad de la información geográfica
14	02 Protocolos definidos con los GOREs de Loreto y Ucayali para la interoperabilidad de la información geográfica
15	01 servicio web estandarizado para interoperabilidad con las regiones

## 5. Exclusiones

Esta etapa del proceso de implementación de la infraestructura de datos espaciales no incluye la Elaboración y ejecución del Plan de operación y mantenimiento de la IDE-i SERFOR.

## 6. Asunciones

- Contratar a los consultores oportunamente, garantizando la continuidad del trabajo.
- Colaboración de las unidades orgánicas y personas involucradas.
- Proporcionar a los consultores espacios de trabajo y reunión.
- Brindar a los consultores las facilidades para la coordinación telefónica nacional.

## 7. Tiempo y costos aproximado

Se precisa que las actividades estratégicas serán desarrolladas en paralelo, permitiendo optimizar el avance. Respecto al costo total de la implementación de la IDE-i SERFOR, el mismo asciende aproximadamente a la suma de S/. 222 000 (Doscientos Ocho Mil soles y 00/100) a ser ejecutados durante 29 meses, conforme a lo señalado a detalle en el cuadro N° 2.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SERFOR** Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

# CATÁLOGO DE OBJETOS GEOGRÁFICOS DE LA GESTIÓN FORESTAL

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR)

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS © 2018

Avenida 7 N° 229, Rinconada Baja, La Molina, Lima (Peru)

Teléfono: (01) 225 9005



## Ministerio de Agricultura y Riego

José Berley Arista Arbildo  
Ministro

## Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

John James Leigh Vetter  
Director Ejecutivo (e)

## Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre

Lucy Rocío del Carmen Malleux Hernani  
Directora General

## Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento

Beatriz Dapozzo Ibáñez  
Directora

## Unidades Orgánicas que conforman el Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR

### Presidencia

Secretaría General

### Secretaría Técnica

Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento

### Integrantes

Dirección de Información y Registro

Dirección de Inventario y Valoración

Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal

Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre

Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Oficina de Tecnologías de la Información

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Comunicaciones

Dirección de Política y Regulación

Oficina General de Asesoría Jurídica

## Equipo Técnico del Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR

### Elaboración

Alex Tantachuco Ríos – Dirección de Catastro Zonificación y Ordenamiento

Javier Quispe Varillas – Oficina de Tecnologías de la Información

Ana Mendoza Albinagorta – Dirección de Catastro Zonificación y Ordenamiento

Monica Vanesa Contreras Miguel - Dirección de Catastro Zonificación y Ordenamiento

Domingo Pacheco Roldán – Dirección de Información y Registro

Pedro Talledo Hernandez - Dirección de Información y Registro

José Salazar Rivero – Dirección de Inventario y Valoración

Edwin Alberto Angeles Paredes - Dirección de Inventario y Valoración

Giovanna Ramos Tejada – Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal

Rosa Zegarra Adriánzen – Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre

Helbert Anchante Herrera - Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre

Víctor Raygada Guerra – Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Sandrina Hinostroza Quiñones - Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Jaime Bendezú Monge – Dirección de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

Pedro Belber Huisa - Dirección de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

José Leoncio Calderón Acosta - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Vanessa Valle Romero - Oficina General de Asesoría Jurídica

Johan Zegarra Aliaga - Oficina General de Asesoría Jurídica

Enrique Iván Angulo Pratolongo - Oficina de Comunicaciones

David Piaggio De Casanova - Oficina de Comunicaciones

## TABLA DE CONTENIDOS

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 005-2017-SERFOR-DE .....	007
ACRÓNIMOS .....	012
PRESENTACIÓN .....	013
INTRODUCCIÓN .....	014
BASE LEGAL .....	015
METODOLOGÍA .....	016
OBJETIVO Y ALCANCE .....	017
CONCEPTOS Y ESTRUCTURAS .....	018
FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA DEL OBJETO GEOGRÁFICO .....	019
ATRIBUTOS EN COMÚN PARA TODOS LOS OBJETOS GEOGRÁFICOS.....	020
DIAGRAMA DE LOS TEMAS DEL CATÁLOGO DE OBJETOS DE LA GESTIÓN FORESTAL .....	021
TEMA 06: ZONIFICACIÓN FORESTAL .....	022
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	023
BOSQUES DE CATEGORÍA I .....	024
BOSQUES DE CATEGORÍA II .....	024
BOSQUES DE CATEGORÍA III .....	025
BOSQUES PLANTADOS .....	025
ECOSISTEMAS PRIORIZADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD .....	026
ZONAS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL CON FINES DE PRODUCCIÓN MADERERA .....	026
ZONAS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL CON FINES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN .....	027
RESERVA DE TIERRAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO O CONTACTO INICIAL .....	027
ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL Y SILVOPASTORILES .....	028
BOSQUES RESIDUALES O REMANENTES .....	028
ASOCIACIONES VEGETALES NO BOSCOSAS .....	029
TEMA 07: ORDENAMIENTO FORESTAL .....	030
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	031
BOSQUE DE PRODUCCIÓN PERMANENTE .....	032
BOSQUES LOCALES .....	032
BOSQUES EN RESERVA .....	033
BOSQUES PROTECTORES .....	033
BOSQUES EN TIERRAS DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS .....	034
BOSQUES EN PREDIOS PRIVADOS .....	034
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS .....	035

TEMA 08: MODALIDAD DE ACCESO .....	036
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	037
AUTORIZACIÓN DE DESBOSQUE .....	038
AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO ACTUAL DE LAS TIERRAS A FINES AGROPECUARIOS EN PREDIOS PRIVADOS .....	039
AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO ACTUAL DE LAS TIERRAS A FINES AGROPECUARIOS EN TIERRAS DE DOMINIO PÚBLICO .....	040
COBERTURA FORESTAL DE RESERVA .....	040
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES DIFERENTES A LA MADERA EN ASOCIACIONES VEGETALES NO BOSCOSAS .....	041
CONCESIÓN PARA CONSERVACIÓN .....	042
CONCESIÓN PARA ECOTURISMO .....	043
CONCESIÓN PARA PRODUCTOS FORESTALES DIFERENTES A LA MADERA .....	044
CONCESIÓN FORESTAL CON FINES MADERABLES .....	045
CONCESIÓN PARA PLANTACIONES FORESTALES .....	046
CONCESIÓN PARA FORESTACIÓN Y/O REFORESTACIÓN .....	047
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO .....	048
UNIDAD OFERTADA .....	048
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL .....	049
CESIÓN EN USO PARA SISTEMAS AGROFORESTALES .....	050
CESIÓN EN USO EN BOSQUES RESIDUALES O REMANENTES .....	051
BOSQUE LOCAL .....	052
TEMA 09: MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA .....	053
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	054
QUEMA .....	055
TALA ILEGAL .....	056
DESBOSQUE SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN .....	057
CAMBIO DE USO DE LA TIERRA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN .....	058
ALTERACIÓN DE LINDEROS, HITOS Y OTRAS SEÑALES .....	059
INCUMPLIMIENTO EN EL MERCADO DE TOCONES .....	060
INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS .....	061
INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN .....	062
INCENDIO FORESTAL .....	063
ESTABLECIMIENTOS, DEPÓSITOS O SIMILARES .....	064
ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS .....	065
RECORRIDO DE PRODUCTOS .....	066
RECORRIDO DE INSPECCIÓN .....	067
PUESTOS DE CONTROL .....	067
INTERVENCIONES .....	068
UNIDAD DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE .....	068
AUTORIDAD REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE .....	069

TEMA 10: INVENTARIO Y VALORACIÓN .....	070
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	071
ECOZONA .....	072
GRILLA INVENTARIO NACIONAL FORESTAL .....	072
CLUSTER .....	073
ACCESIBILIDAD A LA UNIDAD DE MUESTREO .....	073
PRINCIPALES PUNTO DE REFERENCIA .....	074
UNIDAD DE MUESTREO .....	074
SUBUNIDAD DE MUESTREO .....	075
BUFFER SOCIOECONÓMICO .....	075
CENTRO POBLADO SELECCIONADO .....	076
CENTRO POBLADO ENCUESTADO .....	076
VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE POR HECTÁREA .....	077
VALOR DE LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE POR HECTÁREA .....	077
APORTE DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE A LA ECONOMÍA NACIONAL .....	078
GRILLA BOSQUE DE PRODUCCIÓN PERMANENTE .....	078
UNIDAD DE MUESTREO DE BOSQUE DE PRODUCCIÓN PERMANENTE .....	079
SUBUNIDAD DE MUESTREO DE BOSQUE DE PRODUCCIÓN PERMANENTE .....	079
ÁREA DE INVENTARIO DE BPP .....	080
TIPO DE BOSQUE BPP .....	080
OCURRENCIA DE ESPECIES DE FLORA .....	081
MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES DE FLORA .....	081
UNIDADES DE MUESTREO DE EVALUACIÓN POBLACIONAL DE ESPECIES DE FLORA .....	082
ACCESIBILIDAD A LAS UNIDADES DE MUESTREO DE EVALUACIÓN POBLACIONAL DE FLORA .....	082
ÁREA DEL ECOSISTEMA FRÁGIL .....	083
DERECHOS DE USO EN EL ECOSISTEMA FRÁGIL .....	083
CARACTERIZACIÓN DE BIODIVERSIDAD .....	084
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS AL ECOSISTEMA FRÁGIL .....	084
ÁREA DE HÁBITAT CRÍTICO .....	085
DERECHOS DE USO EN EL HÁBITAT CRÍTICO .....	085
PUNTO DE MONITOREO DEL HÁBITAT CRÍTICO .....	086
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS AL HÁBITAT CRÍTICO .....	086
TEMA 11: MANEJO FORESTAL .....	087
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	088
BLOQUES QUINQUENALES .....	089
PARCELAS DE CORTA .....	089
UNIDAD DE TRABAJO .....	090
FRENTE DE CORTA .....	090
ÁRBOLES .....	091
ÁREA DE PROTECCIÓN .....	092
INFRAESTRUCTURA DIVERSA .....	092
PARCELA DE MUESTREO DEL PGMF .....	093

TEMA 12: REGISTRO FORESTAL .....	094
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	095
AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO LUGARES DE ACOPIO, DEPÓSITOS Y/O CENTROS COMERCIALES .....	096
AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PROPAGACIÓN .....	096
AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA .....	097
AUTORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ASERRADEROS PORTÁTILES .....	097
AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS NACIONALES DEPOSITARIAS DE MATERIAL BIOLÓGICO .....	098
AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS FORESTALES DECOMISADOS O DECLARADOS	
EN ABANDONO .....	098
AUTORIZACIÓN DE REINGRESO .....	099
AUTORIZACIÓN DE MOVILIZACIÓN DE SALDOS .....	099
PLANTACIÓN EN TIERRAS DE DOMINIO PUBLICO EN COSTA Y SIERRA.....	100
PLANTACIÓN EN TIERRAS DE PROPIEDAD PRIVADA .....	101
AUTORIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS FORESTALES .....	102
DETALLE DE PLANTACIONES FORESTALES .....	102
LISTA DE ESPECIES FORESTALES .....	103
PRODUCTOS DECOMISADOS .....	103
DETALLE DE BOSQUES LOCALES .....	104
DETALLE DE LAS OCURRENCIAS DE ESPECIES DE FLORA .....	104
TEMA 13: TEMÁTICOS .....	105
DIAGRAMA DE GRUPOS Y OBJETOS .....	106
BOSQUE HÚMEDO AMAZÓNICO .....	107
NO BOSQUE 2000 .....	107
HIDROGRAFÍA .....	108
NO MONITOREADO .....	108
PÉRDIDA DE BOSQUE HÚMEDO AMAZÓNICO .....	109
BOSQUE ANDINO .....	109
BOSQUE SECO .....	110
SITIO PRIORITARIO DE CONSERVACIÓN .....	111
ÁREA POTENCIAL PARA PLANTACIONES FORESTALES .....	111
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	112

**Resolución de Dirección  
Ejecutiva  
N°005-2017-SERFOR/DE**

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]*



**CERTIFICADO**

Que la presente Fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido confrontada.

Lima, **09 ENE 2017**  
MARIÁ DEL PILAR TUPPIA VILLACORTA  
PEDATARIA  
RDE N° 173/2016-SERFOR-DE



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 005 -2017-SERFOR/DE**

Lima, 06 ENE. 2017

**VISTOS:**

El Informe N° 014-2016-SERFOR-DGIOFFS-DCZO de fecha 25 de noviembre de 2016, el Informe Técnico N° 007-2016-SERFOR-DGIOFFS/DCZO de fecha 1 de febrero de 2016, elaborados por la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre y el Informe Legal N° 170-2016-SERFOR-OGAJ de fecha 7 de julio de 2016 elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, según la referida norma, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, con Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM la Presidencia del Consejo de Ministros constituyó el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú - CCIDEP, con el objeto de promover y coordinar el desarrollo, intercambio y el uso de datos y servicios de información espacial entre todos los niveles de gobierno, sector privado, organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y de investigación;

Que, esta Resolución define a la infraestructura de datos espaciales -IDEP como el conjunto de políticas, estándares, organizaciones, recursos humanos y recursos tecnológicos que facilitan el intercambio, la producción, obtención, uso y acceso a la información espacial a nivel nacional, a fin de apoyar el desarrollo territorial del país para así favorecer la oportuna toma de decisiones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, la cual tiene entre sus objetivos, fortalecer el gobierno electrónico en las entidades de la Administración Pública, garantizando su

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.





interoperabilidad y el intercambio de datos espaciales con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios brindados por las entidades del Estado para la sociedad, fomentando su desarrollo y acercando el Estado a los ciudadanos, de manera articulada, a través de las tecnologías de la información que aseguren el acceso oportuno e inclusivo a la información y participación ciudadana como medio para contribuir a la gobernabilidad, transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión del Estado;

Que, con el Decreto Supremo N° 133-2013-PCM se establecen los lineamientos y mecanismo de aplicación nacional que facilitan el acceso e intercambio de información espacial o georreferenciada entre las entidades de la Administración Pública;

Que, el literal h) del Lineamiento 2: Generación de las condiciones políticas, legales, administrativas, económicas y financieras para la eficiente gestión forestal y de fauna silvestre del Eje de Política 1. Institucionalidad y Gobernanza de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI dispone la implementación de un sistema nacional de información multiusuario, interconectado, eficiente, accesible y de fácil uso, que permita la recopilación, sistematización, gestión de datos y difusión de información sobre el Sector Forestal y de Fauna Silvestre, articulado con las Infraestructuras de Datos Espaciales a nivel nacional y regional;

Que, la Ley N° 29763, creó el catastro forestal a cargo del SERFOR, el cual incorpora la información cartográfica y documental de las categorías, zonificación, unidades de ordenamiento forestal, títulos habilitantes, plantaciones y tierras de dominio público con aptitud para plantaciones forestales de producción o de protección, así como tierras de las comunidades campesinas y nativas;

Que, asimismo el artículo 21 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, señala que en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Política Nacional de Gobierno Electrónico, el SERFOR promueve el gobierno abierto, el gobierno electrónico y la transparencia, además, ejerce la función técnico normativa, diseña, conduce y supervisa el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre-SNIFFS;

Que, en este contexto, mediante Informe Técnico N° 007-2016-SERFOR-DGIOFFS/DCZO de fecha 1 de febrero de 2016, la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre ha propuesto se declare de interés institucional la infraestructura de datos espaciales del SERFOR, IDE-i SERFOR y se conforme el Comité Coordinador Permanente encargado de su desarrollo, implementación, así como del logro de sostenibilidad en el tiempo;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir la resolución que declare de interés institucional la implementación de la IDE-i SERFOR y conformar el Comité Coordinador Permanente mencionado;



Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Declarar de interés institucional la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, IDE-i SERFOR.

**Artículo 2.-** Conformar el Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR, el cual estará conformado de acuerdo al siguiente detalle por los siguientes servidores:

- Un representante de la Secretaría General, quien lo presidirá.
- Un representante de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento.
- Un representante de la Dirección de Información y Registro.
- Un representante de la Dirección de Inventario y Valoración.
- Un representante de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal.
- Un representante de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre.
- Un representante de la Dirección de Control de la Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre y
- Un representante de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**Artículo 3.-** Son funciones del Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR las siguientes:

- Proponer los lineamientos y estrategias generales para la implementación y desarrollo de la IDE-i SERFOR.
- Proponer la normativa y los procedimientos para el adecuado manejo de la información geográfica.
- Proponer los planes de trabajo anual para la implementación, desarrollo, operatividad y mantenimiento de la IDE-i SERFOR.
- Proponer un plan de comunicación para fomentar una cultura de manejo de información geoespacial dentro del SERFOR.
- Promover actividades para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a los órganos y unidades orgánicas del SERFOR, en temas relacionados a la infraestructura de datos espaciales.



- Generar condiciones para realizar un trabajo conjunto con las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y los Gobiernos Regionales.
- Supervisar y monitorear la implementación, operación y mantenimiento de la IDE-i SERFOR y establecer los controles de producción de datos por cada temática.

**Artículo 4.-** El Comité Coordinador Permanente contará con una Secretaría Técnica, la misma que será ejercida por la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento, quien brindará el apoyo necesario para desarrollar las acciones que requiera para el cumplimiento de las funciones asignadas.

**Artículo 5.-** El Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR debe instalarse en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles contados desde la notificación de la presente Resolución.

**Artículo 6.-** El Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR puede solicitar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, así como el apoyo y facilidades requeridas para el cumplimiento de lo previsto en la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas del SERFOR.

**Artículo 7.-** El Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR debe presentar un informe trimestral sobre el cumplimiento de sus funciones a la Dirección Ejecutiva del SERFOR.

**Artículo 8.-** Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Coordinador Permanente de la IDE-i SERFOR, señalados en el artículo 2 de la Resolución.

**Artículo 9.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



**John Leigh Vetter**  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y  
de Fauna Silvestre

## ACRONIMOS

ANA:	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ANP:	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
ARFFS:	AUTORIDAD REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
ASP:	ASERRADERO PORTÁTIL
ATFFS:	ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
BPP:	BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE
CC:	COMUNIDAD CAMPESINA
CCCC:	COMUNIDADES CAMPESINAS
CCIDEP:	COMITÉ COORDINADOR PERMANENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL PERÚ
CCNN:	COMUNIDADES NATIVAS
CN:	COMUNIDAD NATIVA
CUA:	CLASES DE USO ACTUAL DEL BOSQUE
DCZO:	DIRECCIÓN DE CATASTRO, ZONIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
DGIOFFS:	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
GORE:	GOBIERNOS REGIONALES
IDE-i:	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES INSTITUCIONAL
INFFS:	INVENTARIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
ISO:	INTERNATIONAL ORGANITATIONAL FOR STANDARIZATION (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN)
MINAGRI:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
MINAM:	MINISTERIO DEL AMBIENTE
MTC:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OSINFOR:	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
PAU:	PROCESO ADMINISTRATIVO ÚNICO
PC:	PARCELA DE CORTA
PCM:	PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS
PFSI:	COOPERACIÓN ALEMANA GIZ (PRO AMBIENTE) Y EL PERU FOREST SECTOR INITIATIVE
PGMF:	PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL
PMFI:	PLAN DE MANEJO FORESTAL INTERMEDIO
PO:	PLAN OPERATIVO
POA:	PLAN OPERATIVO ANUAL
RASP:	REGISTRO DE ASERRADEROS PORTÁTILES
SERFOR:	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
DE:	DIRECCIÓN EJECUTIVA
SERNANP:	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
SIG:	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA
SINAFOR:	SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SINANPE:	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
SNIFFS:	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SUNARP:	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
UA:	UNIDAD DE APROVECHAMIENTO
UT:	UNIDADES DE TRABAJO
UTM:	UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR
ZF:	ZONIFICACIÓN FORESTAL
OF:	ORDENAMIENTO FORESTAL
UOF:	UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL

## PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), como órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y a su vez ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR). Fue creado mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre e inició funciones el 26 de julio del año 2014.

Para el cumplimiento de su cometido, el SERFOR genera y administra información en materia forestal y de fauna silvestre, la misma que incluye un componente espacial y constituye un insumo indispensable para la toma de decisiones. Sin embargo, para gestionar de forma eficiente esta información, es necesario disponer de un modelo de catalogación que permita identificar cada dato espacial, su estructura, jerarquía, contenido, así como los responsables de su elaboración, según los respectivos estándares nacionales e internacionales.

La óptima gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre implica consolidar e integrar la información generada en el ámbito regional y nacional. En razón a ello, la Infraestructura de Datos Espaciales del SERFOR (IDE-i SERFOR) y el uso de la tecnología apropiada, garantizará la recopilación, intercambio, gestión y difusión de la información en materia forestal.

El presente Catálogo de Objetos Geográficos de la Gestión Forestal, es el resultado de un trabajo conjunto y articulado con representantes de los gobiernos regionales de Loreto, San Martín, Ucayali, Huánuco, Madre de Dios y Amazonas, que pone en relevancia a este producto y se enmarca dentro del proceso de modernización del Estado, cuyo objetivo consiste en mejorar la producción, acceso y uso de información geoespacial de manera ordenada, estandarizada, actualizada e interoperable entre instituciones.

En ese sentido, se pone a disposición la presente publicación a las instituciones públicas, la sociedad civil y a todos los actores que se encuentren involucrados en la generación, uso y distribución de información sobre los recursos forestales. De esta manera, el SERFOR contribuye decididamente, como parte de su política institucional, a la producción y gestión de información del sector forestal, de tal manera que esta pueda ser incorporada en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas que beneficien a los peruanos.

John James Leigh Vetter  
Director Ejecutivo (e)

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

## INTRODUCCIÓN

El SERFOR como Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, desde su inicio viene trabajando para lograr una gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación. Para ello se busca, poner en valor nuestro patrimonio y hacer frente al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre y a la principal amenaza del bosque: la deforestación. Asimismo, se busca combatir la degradación.

Alcanzar una gestión sostenible del territorio es difícil mas aún cuando actualmente existe información geográfica dispersa desactualizada y generada bajo distintos criterios y por lo tanto, no son compatibles entre sí. La información geográfica es un elemento crítico para el desarrollo del territorio, fundamentalmente por ser una herramienta de relevancia en los procesos de toma de decisión.

El propósito de catalogar la información geográfica espacial de la gestión forestal, es poder construir un marco organizativo que permita identificar información cartográfica interoperable, visualizable y publicable en un catálogo. Para tal fin se respeta, los estándares y las normas internacionales de calidad.

El catálogo de objetos geográficos contiene criterios técnicos que orientan a que los procesos de producción de la información geográfica se estructuren de forma ordenada. Así también, apoya la evaluación de los parámetros de calidad, permite el establecimiento de bases de datos homogéneas, a través de la difusión e intercambio de información a cualquier escala. La catalogación de la información geográfica coadyuva directamente al óptimo desarrollo de una infraestructura de datos espaciales.

El catálogo de objetos geográficos se enmarca dentro de los alcances del Lineamiento 2 del Eje de la Política 1 de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI - : Institucionalidad y Gobernanza que dicta las acciones a realizar en cuanto a la generación de las condiciones políticas, legales, administrativas, económicas y financieras para la eficiente gestión forestal y de fauna silvestre. Para tal fin, se pondrá a disposición de los distintos usuarios vinculados al sector forestal información interconectada y oportuna, la misma que tendrá una clara incidencia en la toma de decisiones para la gestión sostenible del patrimonio forestal de la Nación.

Por ello y dando cumplimiento a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, se viene implementado la Infraestructura de Datos Espaciales del SERFOR (IDE-i SERFOR), con el objetivo de mejorar la producción, acceso y uso de información geoespacial de manera ordenada, estandarizada, actualizada e interoperable entre instituciones.